



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Boletín Estadístico

Sobre las pensiones de los regímenes con cargo al Presupuesto Nacional



BE-MTSS-DMT-DVAS-DNP-DEA-3-2024
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Nacional de Pensiones
Asesoría Económica Actuarial

Febrero 2024



**MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES
Asesoría Económica Actuarial

Costa Rica. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Boletín Estadístico. Febrero, 2024. MTSS.
Dirección Nacional de Pensiones.
San José, CR: MTSS. Febrero, 2024.
BE-MTSS-DMT-DVAS-DNP-DEA-3-2024

Ficha Técnica

Dirección Nacional de Pensiones:

Glenda Sánchez Brenes, directora

Departamento de Asesoría Económica Actuarial:

Héctor Acosta Jirón

Elaboración:

Mario Gutiérrez Leiva

Edición:

Febrero, 2024

MTSS. Dirección Nacional de Pensiones

Edificio Benjamín Núñez, V piso

Barrio Tournón, Goicochea, San José Costa Rica

Teléfono:2542-5710

Cualquier sugerencia u observación puede ser remitida a la siguiente dirección electrónica:

mario.gutierrez@mtss.go.cr

Presentación

El presente boletín, es un producto elaborado por los funcionarios(as) que laboran en el Departamento de Asesoría Económica-Actuarial de la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y representa un esfuerzo por difundir información sobre los diversos regímenes de pensiones y jubilaciones con cargo al Presupuesto Nacional que se administran en esta Dirección.

Esta publicación procura mostrar al lector el comportamiento de la población pensionaria, además de presentar las principales características de los regímenes de pensión, por medio de cuadros y/o gráficos con un lenguaje sencillo y comprensible.

Así mismo, se invita a brindar cualquier sugerencia o recomendación para mejorar el boletín. Sus comentarios puede dirigirlos al Departamento de Asesoría Económica-Actuarial a fin de que sean considerados para futuras publicaciones, a la siguiente dirección electrónica: mario.gutierrez@mtss.go.cr

Índice

Presentación	3
Índice	4
Regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional	5
Población Pensionada y Jubilada	6
Gasto real en el pago de pensiones de la población pensionada y jubilada	7
Comparativa del Régimen del Magisterio Nacional y Otros Regímenes de pensión	10
Pago de Prestaciones Económica con cargo al Presupuesto Nacional	11
Distribución de la variable sexo de los pensionados y jubilados de los regímenes de pensión	12

Tabla de Cuadros

Cuadro N°1. Número de pensionados y gasto real en el pago de pensiones por los Regímenes Especiales a febrero de 2024	5
Cuadro N°2. Comparación de la población pensionada y gasto real en el pago de pensiones (millones de colones) según Magisterio Nacional y Otros Regímenes a febrero de 2024	10
Cuadro N°3. Estadísticas descriptivas sobre el pago promedio de pensiones por régimen a febrero de 2024	11

Tabla de Gráficos

Gráfico N°1A. Distribución de pensionados en los regímenes contributivos a febrero de 2024	6
Gráfico N°1B. Distribución de pensionados en los regímenes no contributivos a febrero de 2024	7
Gráfico N°2A. Distribución del gasto real en el pago de pensiones para los regímenes contributivos a febrero de 2024	8
Gráfico N°2B. Distribución del gasto real en el pago de pensiones de los regímenes no contributivos a febrero de 2024	9
Gráfico N°3. Comparación de la población pensionada y el gasto real en el pago de pensiones (millones de colones) según el Magisterio Nacional y Otros Regímenes de pensión a febrero de 2024	10
Gráfico N°4A. Comparación de la población pensionada por sexo según los regímenes contributivos a febrero de 2024	12
Gráfico N°4B. Comparación de la población pensionada por sexo según los regímenes no contributivos a febrero de 2024	13
Gráfico N°5. Comparación de la población pensionada por edad según régimen a febrero de 2024	14

A. Regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional

Se analizaron los regímenes de pensiones de manera descriptiva, con la finalidad de conocer el comportamiento de la población y el gasto real en febrero de 2024.

Cuadro N°1
Número de pensionados y gasto real en el pago de pensiones por los Regímenes Especiales
- a febrero de 2024 -

Régimen	Pensionados		Gasto Real en el pago de pensiones (Millones de colones)	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	61 140	100	66 105,78	100,00
Contributivos	58 169	95,14	65 555,93	99,17
Comunicaciones	1 198	1,96	360,66	0,55
-Ley 4	546	0,89	152,92	0,23
-Ley 6611	652	1,07	207,74	0,31
Ferrocarriles	94	0,15	19,16	0,03
Hacienda	5 428	8,88	5 276,70	7,98
-Ley 148	2 146	3,51	1 867,29	2,82
-Ley 7013	3 133	5,12	2 755,30	4,17
-Diputado	149	0,24	654,11	0,99
Magisterio Nacional	45 772	74,86	55 247,18	83,57
-Ley 2248	22 161	36,25	26 482,68	40,06
-Ley 7268	7 677	12,56	9 608,08	14,53
-Ley 7531	15 934	26,06	19 156,43	28,98
Músicos	55	0,09	11,57	0,02
Obras Públicas	1 617	2,64	403,98	0,61
Régimen General	3 824	6,25	4 129,18	6,25
Registro Nacional	181	0,30	107,51	0,16
No contributivos	2 971	4,86	549,85	0,83
Beneméritos	-	-	-	-
Expresidentes	9	0,01	35,55	0,05
Gracia	1 241	2,03	165,11	0,25
Guardia Civil	41	0,07	7,93	0,01
Guerra	1 332	2,18	180,41	0,27
Premio Magón	3	0,00	1,25	0,00
Incofer	6	0,01	1,87	0,00
Incop	2	0,00	1,11	0,00
Japdeva	103	0,17	121,50	0,18
P.C.E Incofer	121	0,20	19,25	0,03
P.C.E Incop	113	0,18	15,86	0,02

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
- Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

Del cuadro N°1, se observa lo siguiente:

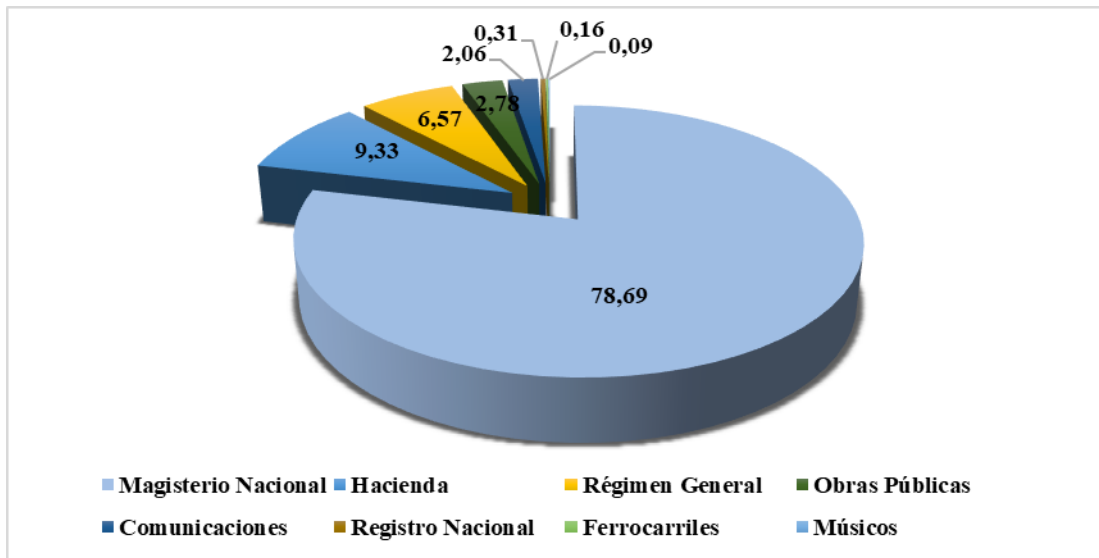
- En febrero hubo un total de 61140 pensionados.
- La mayor concentración de pago de pensiones se localiza en los regímenes contributivos con un 95,14%. Mientras tanto, el régimen no contributivo solo abarca el 4,86.

- En materia de gasto, se pagó un total de 66 105,78 mil millones de colones en pensiones para el mes de febrero.
- El régimen contributivo aglutino el 99,17% del gasto real en el pago de pensiones. Mientras que en los regímenes no contributivos solo abarco el 0,83% del gasto real.

B. Población Pensionada y Jubilada

Este apartado presenta información más detallada de los pensionados de los regímenes especiales.

Gráfico N°1A
Distribución de pensionados en los regímenes contributivos
- a febrero de 2024 -

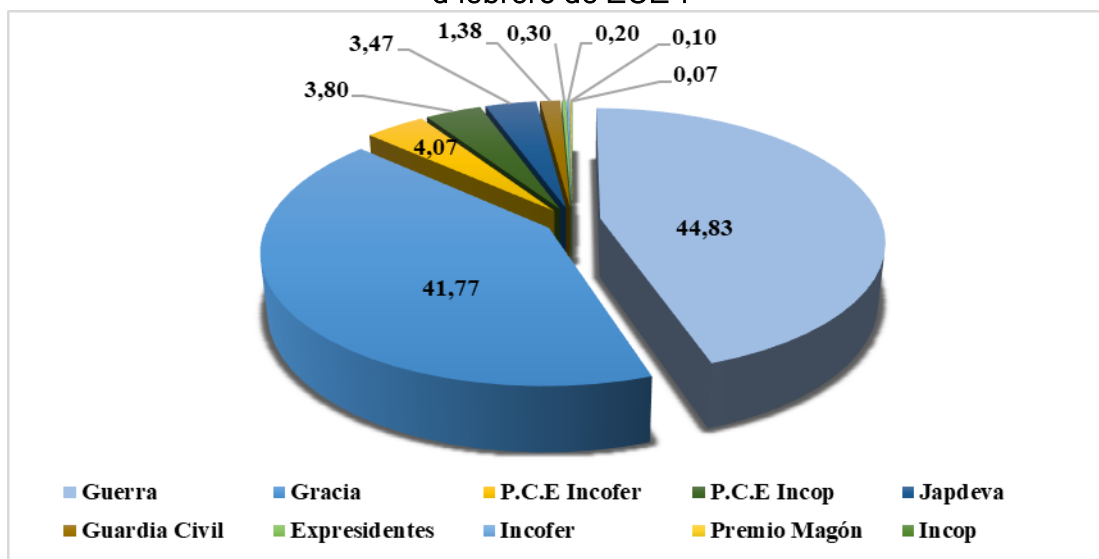


Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 -Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
 -Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

Del gráfico N°1A, se visualiza lo siguiente:

- En febrero el régimen contributivo tiene registrado un total de 58169 pensionados.
- El régimen del Magisterio Nacional agrupa el 78,69% de los pensionados.
- Por último, los regímenes de Registro Nacional, Ferrocarriles, y Músicos (0,31%, 0,16%, 0,09% respectivamente) abarcan el 0,56% de los pensionados.

Gráfico N°1B
Distribución de pensionados en los regímenes no contributivos
- a febrero de 2024 -



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 -Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
 -Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

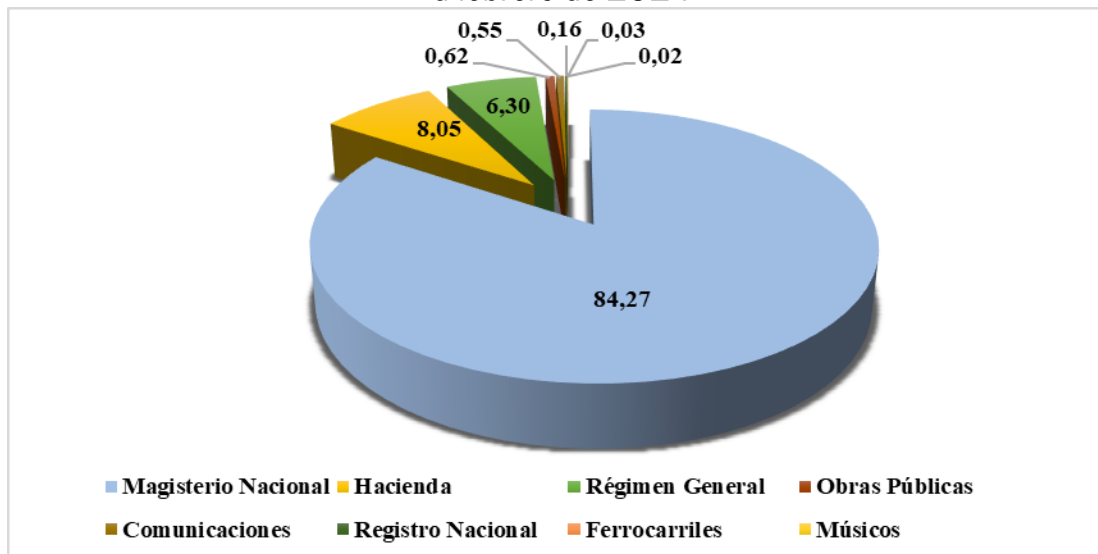
Del gráfico N°1B, se presenta lo siguiente:

- Los regímenes no contributivos registran un total de 2 971 pensionados.
- El 0,40% de los pensionados se encuentra agrupados en los regímenes de Expresidentes y Premio Magón (0,30 y 0,10%) respectivamente.
- Mientas que las prejubilaciones (Incop, Incofer y Japdeva) solo abarcan un 3,74%.
- Por último, los regímenes de Guerra y Gracias agrupan el 86,60% de los pensionados.

C. Gasto real en el pago de pensiones de la población pensionada y jubilada

A continuación, se presenta la distribución del gasto en el pago de las pensiones de los regímenes de pensión.

Gráfico N°2A
Distribución del gasto real en el pago de pensiones para los regímenes contributivos
- a febrero de 2024 -

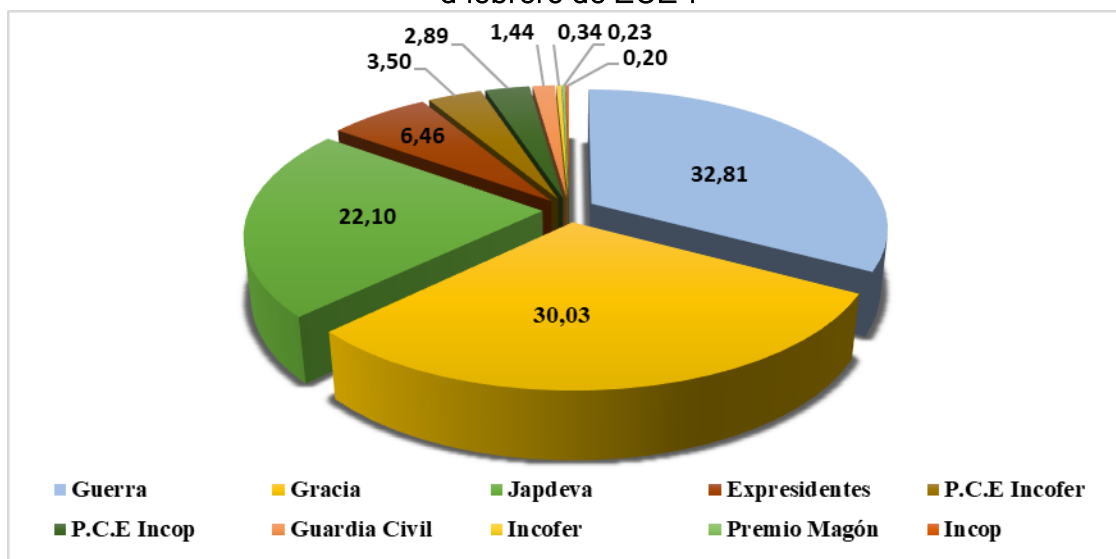


Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
- Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

Del gráfico N°2A, se observa lo siguiente:

- Los regímenes contributivos se pagaron 65 555,93 millones de colones en pensiones.
- Las 4/5 partes del gasto real en el pago de pensiones son del régimen del Magisterio Nacional.
- En los regímenes contributivos del Registro Nacional, Ferrocarriles y Músicos (0,16%, 0,03%, 0,02% respectivamente) aglutinaron un 0,21% del gasto real en el pago de pensiones de los regímenes contributivos.
- El 14,35% del gasto real se agrupó en los regímenes de Hacienda y régimen General (8,05% y 6,30%).

Gráfico N°2B
Distribución del gasto real en el pago de pensiones de los regímenes no contributivos
- a febrero de 2024 -



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 -Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
 -Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

Del gráfico N°2B, se muestra lo siguiente:

- En los regímenes no contributivos gastaron un total de 549,85 millones de colones.
- El 6,69% del gasto real se encuentra agrupado en los regímenes de Expresidentes y Premio Magón (6,46% y 0,23) respectivamente.
- Mientras que las prejubilaciones (Incop, Incofer y Japdeva) absorben un 22,64% del gasto real de los regímenes no contributivos.
- En los regímenes de Guerra y Gracia (32,81% y 30,03%) absorben el 62,84% del gasto real en el pago de pensiones en los regímenes no contributivos.
- Mientras, que el 7,83% restante del gasto real lo agrupan los demás regímenes no contributivos (Guardia Civil, P.C.E Incop y P.C.E Incofer).

D. Comparativa del Régimen del Magisterio Nacional y Otros Regímenes de pensión.

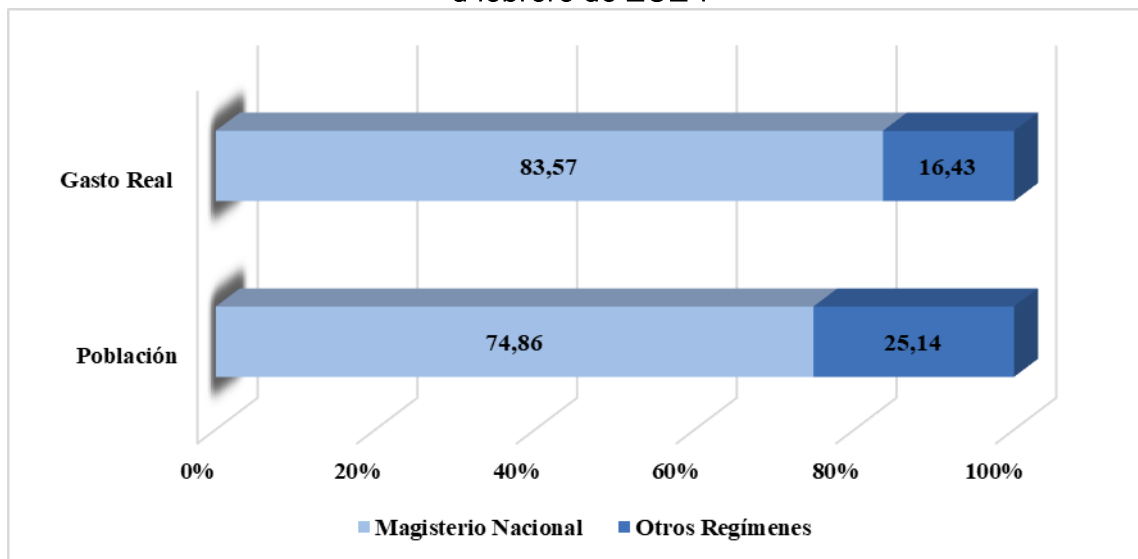
Adicionalmente, se comparó la cantidad y el gasto real en el pago de pensiones del Magisterio Nacional con los otros regímenes de pensiones con cargo al presupuesto Nacional.

Cuadro N°2
Comparación del número de pagos y gasto real en el pago de pensiones (millones de colones) según Magisterio Nacional y Otros Regímenes
- a febrero de 2024 -

Régimen	Número de pensiones pagadas		Gasto Real en el pago de pensiones	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	61 140	100,00	66 105,78	100,00
Magisterio Nacional	45 772	74,86	55247,18	83,57
Otros Regímenes	15 368	25,14	10858,60	16,43

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 -Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
 -Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

Gráfico N°3
Comparación del número de pagos y el gasto real en el pago de pensiones (millones de colones) según el Magisterio Nacional y Otros Regímenes de pensión
- a febrero de 2024 -



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 -Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
 -Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

Del cuadro N°2 y Gráfico N°3, se visualiza lo siguiente:

- El régimen del Magisterio Nacional abarca el 74,86% de los pagos, y aglomeran el 83,57% del gasto total en el pago de pensiones.
- Los demás regímenes aglutinan el 25,14% de los pagos y representan el 16,43% del gasto real en el pago de pensiones.

E. Pago de Prestaciones Económica con cargo al Presupuesto Nacional.

En materia de prestaciones económicas que recibe la población pensionada, se elaboró un resumen del pago promedio que reciben los pensionados de cada régimen para el mes de febrero de 2024.

Cuadro N°3
Estadísticas descriptivas sobre el pago promedio de pensiones por régimen
- a febrero de 2024 -

Régimen	Promedio	SD	CV
Total	1 081 220	948 974	87,77
Contributivos	1 126 991	948 179	84,13
Comunicaciones	301 050	156 392	51,95
Ferrocarriles	203 859	75 492	37,03
Hacienda	972 126	1 132 380	116,48
Magisterio Nacional	1 207 008	939 409	77,83
Músicos	210 314	69 594	33,09
Obras Públicas	249 832	176 602	70,69
Régimen General	1 079 806	747 472	69,22
Registro Nacional	593 974	551 134	92,79
No contributivos	185 071	293 244	158,45
Beneméritos	-	-	-
Expresidentes	3 949 606	8 115	0,21
Gracia	133 046	23 936	17,99
Guardia Civil	193 451	121 046	62,57
Guerra	135 441	19 318	14,26
Premio Magón	417 423	1 859,35	0,45
P. Incofer	311 784	73 754	23,66
P. Incop	556 510	182 497	32,79
P. Japdeva	1 179 653	382 178	32,40
P.C.E Incofer	159 070	81 442	51,20
P.C.E Incop	140 385	84 656	60,30

1/ Es una medida que indica la dispersión de los datos. Entre mayor sea el valor, mayor variabilidad en los datos.

2/ Otra medida de dispersión que indica el grado de variabilidad que tienen la información.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
- Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

Del cuadro N°3, se observa lo siguiente:

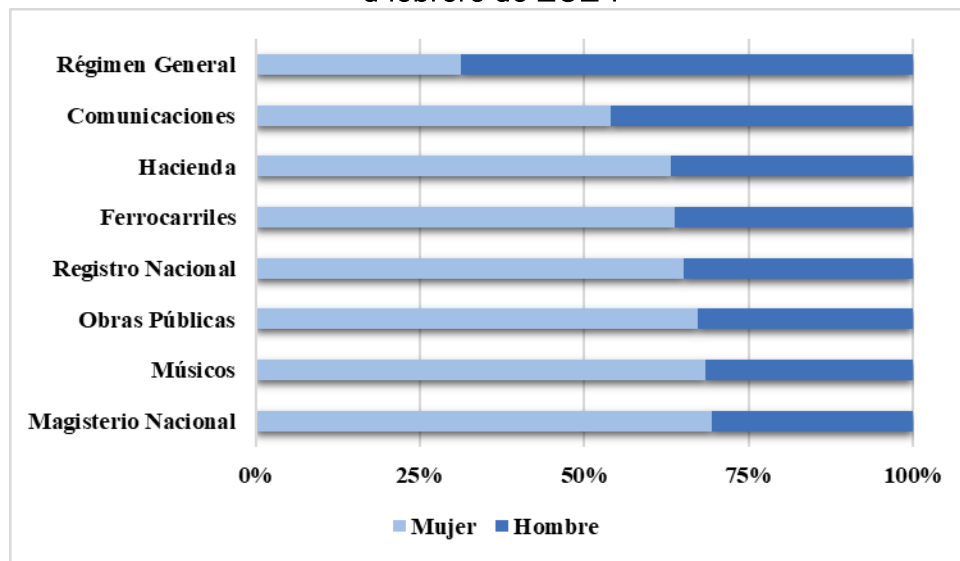
- En febrero, se pagó en promedio ₡ 1 081 220 en pensiones. Sin embargo, al comparar el pago de pensiones promedio por régimen, se detecta una gran diferencia entre los regímenes de pensiones. Por ejemplo, en los regímenes contributivos se pagó en promedio ₡ 1 126 991; mientras, que en los regímenes no contributivos fue ₡ 185 071 respectivamente.

- Al observar las prestaciones del cuadro N°3, se visualiza un contraste entre los regímenes de pensión. Existe un grupo de regímenes que están por debajo del salario mínimo de un misceláneo 1 (C 287 000) establecido por ley. Mientras que otro grupo supera hasta 3 veces el salario mínimo. Esto da certeza que no existe igualdad entre los regímenes de pensiones.
- Por último, al observar el coeficiente de variación, se observa una diferencia marcada entre los regímenes de pensión, porque este indicador muestra un alto grado de volatilidad que tiene el promedio de cada régimen, es decir que a lo interno de cada régimen la distribución del pago de pensiones es muy heterogénea, por lo tanto, usar el promedio no es muy idóneo para comparación.

F. Distribución de la variable sexo de los pensionados y jubilados de los regímenes de pensión.

Con respecto a la distribución demográfica de los pensionados, se elaboró unos gráficos que muestran cómo están distribuidas las personas por la variable sexo para cada uno de los regímenes de pensiones.

Gráfico N°4A
Comparación de la población pensionada por sexo según régimen contributivo
- a febrero de 2024 -

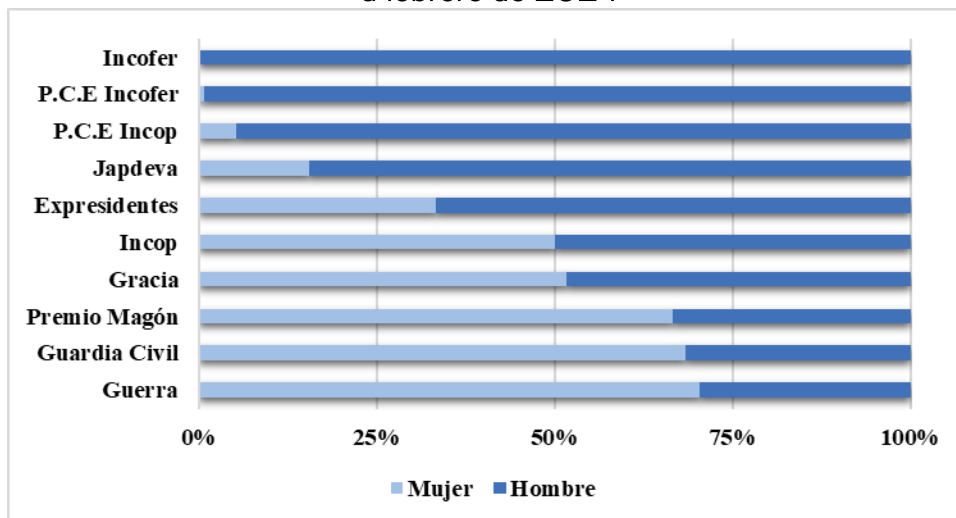


Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 -Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
 -Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

De lo anterior, se concluye lo siguiente:

- El 65,94% de la población que recibe una pensión en los regímenes contributivos son mujeres.
- Por último, en el régimen general hay una mayor concentración de hombres.

Gráfico N°4B
Comparación de la población pensionada por sexo según régimen no contributivo
- a febrero de 2024 -



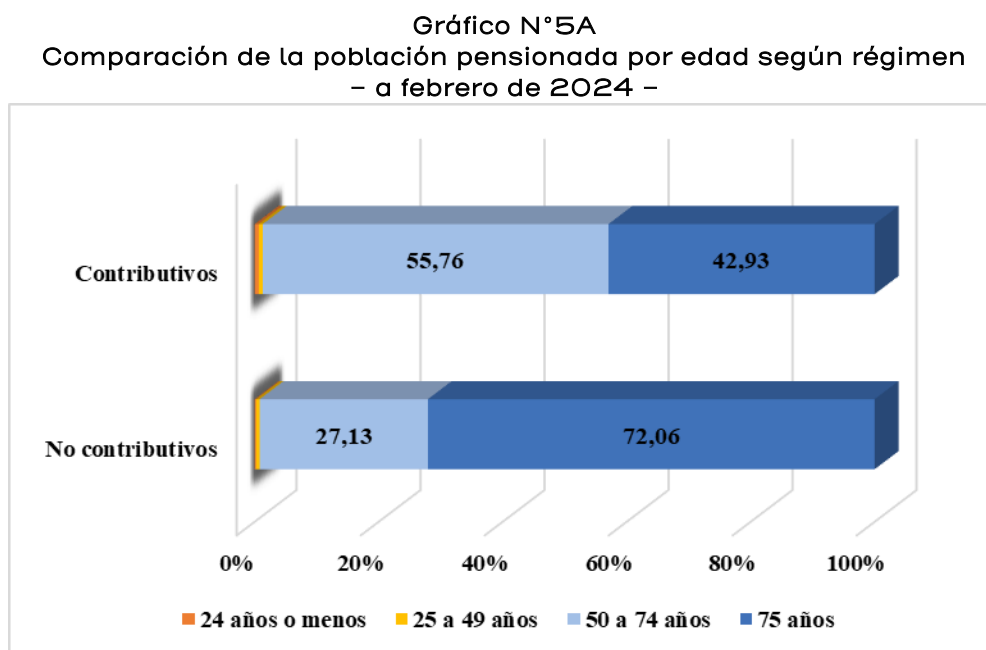
Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 -Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
 -Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

Del cuadro anterior, se concluye lo siguiente:

- En los regímenes no contributivos la población según sexo es mucho más desigual.
- En los regímenes de Prejubilación y Pago Complementario, hay una mayor concentración de hombres.
- Por último, en el régimen de guerra, guardia civil y premio magón hay una mayor presencia de mujeres.

G. Distribución de la variable edad de los pensionados y jubilados de los regímenes de pensión.

Por último, se presenta la distribución porcentual de los pensionados según la edad que poseen.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
-Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes;
-Junta de Pensiones del magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos.

Del cuadro anterior, se concluye lo siguiente:

- El 98,71% de la población pensionada tiene 50 años o más.
- Para los regímenes contributivos el 55,76% de los pensionados se encuentre entre las edades de 50 a 74 años.
- Por último, en el régimen no contributivo el 72,06% de la población pensionada tiene una edad mayor a 75 años.